









HONDURAS COMPRA BIEN

Tegucigalpa, M.D.C.23 de septiembre del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1061-2020 Referencia: oficios S/N solicitud GLPI, ticket 9540

Licenciada
Claudia Carolina Martinez Peña
Gerente Administrativo
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH
Su oficina.

Estimada Licenciada Martinez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio S/N, incluido en el ticket interno 9540, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, para la continuidad de procesos de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al CONADEH:

| Nombre del proceso de contratación | Descripción, cantidad, | Monto estimado (L) | Modalidad de contratación | Artículo/ decreto y/o circular ¹ | Breve descripción del alcance ² |
|---|---|--------------------------|---------------------------|---|--|
| SERVICIO DE VIGILANCIA OFICINAS DEL CONADEH | Servicio de vigilancia para once oficinas | L.600, 000.00 | Licitación Privada | Circular No. DGIP003-2020. Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, (art. su reglamento | Contratación del servicio de vigilancia para la Oficina Central, oficinas de: Regional del Norte, Oficina Regional del Litoral Atlántico, Oficina Regional Centro Occidente, Departamental de Yoro, El Progreso, Santa Bárbara, Oficina Regional de Choluteca, La Paz, Oficina Regional de Occidente, Olancho. Servicio por (cuatro meses) |
| CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET A NIVEL diecinueve NACIONAL (doce meses) Servicio de internet para diecinueve oficinas | | L.1,290,000.00 | Licitación Pública | Circular No. DGIP003-2020. Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (art. 8,50,51) y su reglamento | Contratación del servicio de internet para un año. |

OFICIO ONCAE-DIR-1061-2020











Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, DPTMGD







HONDURAS COMPRA BIEN

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- PCM-020-2020, Articulo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

ARTÍCULO 6.- Se prohíbe en el Ejercicio Fiscal 2020 a todas las instituciones que se trasladarán al Centro Cívico Gubernamental realizar compra de mobiliario y equipo de oficina.

- Circular N° 003-DGP-2020 emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- Circular No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que la CONADEH, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de Servicios de vigilancia y Servicio de Internet están dentro de las excepciones de la circular N° 003-DGP-2020 por estar relacionado con la protección de los bienes y por ser una aplicación critica en el funcionamiento respectivamente.
- El proceso de SERVICIO DE VIGILANCIA OFICINAS DEL CONADEH por un monto estimado de L.600, 000.00 se encuentra programado en el PACC como GC-GERENCIA OPERATIVA-CONTRATACIONES, SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DIEZ OFICINAS A NIVEL NACIONAL por un monto estimado de L. 2,385,068
- El proceso CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET A NIVEL NACIONAL por un monto de L. 1,290,000.00, se encuentra programado en el PACC como GC-GERENCIA OPERATIVA-CONTRATACIONES, PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A NIVEL NACIONAL por un monto estimado de L. 1,247,884

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción especifica necesaria y
 cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras verificando los montos estimados los cuales difieren entre la
 programación en el PACC y los datos de la consulta realizada.
- Incluir y publicar en el PACC del CONADEH los procesos de contratación de la Tabla No. 1. Seguir los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el Marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, evidencia que permita determinar la razonabilidad del precio y proceder con la publicación junto con la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Proceder con la publicación del proceso conforme a los techos establecidos en las disposiciones generales de presupuesto vigentes.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollaría

OFICIO ONCAE-DIR-1061-2020



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74









HONDURAS COMPRA BIEN

bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos

veracidad presente documento puede La del ser verificada en el siguiente enlace: http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION ING. SOFIA CAROLINA ROMEROJORMATIVA DE DIRECTORA ONCACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Cc. Dr. Roberto Herrera Caceres / Comisionado Nacional CONADEH

MSC. Martha Doblado / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob. por Ley Lic. Marcoo Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas Cc:

Cc: Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas

Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública

Cc.





OFICIO ONCAE-DIR-1061-2020



Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) Honduras

Tegucigalpa M.D.C., 18 de agosto 2020

Ingeniera Sofía Romero Directora de la ONCAE Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

| Nombre del proceso de contratación | Cantidad, unidad, descripción de la contratación | Monto estimado de la contratación (L) | Modalidad de la contratación | Artículo/ decreto y/o circular ¹ | Breve descripción del alcance ² |
|--|--|---|---------------------------------|---|--|
| SERVICIO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL CONADEH | Servicio de vigilancia para once oficinas | L.600,000.00 | Licitación Privada | - Circular No. DGIP- 003-2020. - Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, (art. 8,50,51) y su reglamento | Contratación del servicio de vigilancia para la Oficina Central, oficinas de: Regional del Norte, Oficina Regional del Litoral Atlántico, Oficina Regional Centro Occidente, Departamental de Yoro, El Progreso, Santa Bárbara, Oficina Regional de Choluteca, La Paz, Oficina Regional de Occidente, Olancho. Servicio por (cuatro meses) |
| CONTRATACI ÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A NIVEL NACIONAL (doce meses) | Servicio de internet para diecinueve oficinas | L.1,290,000.00 | Licitación Pública | - Circular No. DGIP- 003-2020. - Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (art. 8,50,51) y su reglamento | Contratación del servicio de internet para un año. |

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, y que los servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,

Claudia Carolina Martine ena Gerente Administrativo CONADEH

Copia: Asesoría Legal CONADEH, Archivo

Oficina Central

Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras. Telefax: 2231-0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532. www.conadeh.hn, central@conadeh.hn
Línea de Respuesta Rápida 132